Acta de la Décima Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día doce de marzo de dos mil diecinueve.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **diecisiete** minutos del doce de marzo de dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Mayra Vázquez Velázquez; actuando como secretarios los diputados José María Méndez Salgado y Leticia Hernández Pérez; enseguida la Presidenta pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; enseguida la Presidenta dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el siete de marzo de dos mil diecinueve. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un tercer párrafo a la fracción XVII, del artículo 33 y un segundo párrafo al inciso f), de la fracción IX del artículo 47 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; que presenta la Diputada Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi. **3.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala; que presentan las comisiones unidas de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología; la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y, la de Medio Ambiente y Recursos Naturales. **4.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **5.** Asuntos generales; enseguida la Presidenta dice, se somete a votación la aprobación del orden del día y, para tal efecto se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **veinticuatro** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida la Presidenta dice, se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. - - - - - - - - - - -
- -

A continuación, la Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebra el siete de marzo de dos mil diecinueve; en uso de la palabra el **Diputado José María Méndez Salgado** dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el siete de marzo de dos mil diecinueve y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta dada a conocer y, para tal efecto se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **veinticuatro** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el siete de marzo de dos mil diecinueve y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -
- -

Para desahogar el **segundo** punto del orden del día, la Presidenta dice, se pide a la **Diputada Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se adiciona un tercer párrafo a la fracción XVII, del artículo 33 y un segundo párrafo al inciso f), de la fracción IX del artículo 47 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala;** una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la iniciativa dada a conocer, túrnese a su expediente parlamentario. Le quiero dar la bienvenida al Instituto de Investigación y Prácticas Social y Cultural, A. C. IIPSOCULTURA integrado por Yair Rosete Cuapio, Guadalupe Zelocuantecatl Montiel, Karina Rodríguez Rodríguez, Gloria Rodríguez Rodríguez, Ana Laura Rodríguez Corona, Lizeli Alina Rosete Cuapio, Lorenza Tlacoxochitecatl y estando presente su representante Karina Rodríguez Rodríguez, sean ustedes bienvenidas- - - - - -
- -

Enseguida la Presidenta dice, para continuar con el **tercer** punto del orden del día se pide al **Diputado José Luis Garrido Cruz,** en representación de las comisiones unidas de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología; la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y, la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, **por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala;** asimismo apoya en la lectura el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el Dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra a la **Diputada Laura Yamili Flores Lozano** quien dice, con

fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **veintitrés** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida, la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; siendo las **once** con **treinta y un** minutos, con fundamento en el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se declara un receso de una hora. -
- -
- -
- -

Siendo las **trece** horas con **treinta y dos** minutos del doce de marzo de dos mil diecinueve, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Mayra Vázquez Velázquez; actuando como Primer Secretario el Diputado José María Méndez Salgado y, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría la Diputada Patricia Jaramillo García; enseguida la Presidenta dice, se reanuda esta sesión y se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado; durante el pase de lista se incorpora a la sesión la Diputada Leticia Hernández Pérez; se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; enseguida la Presidenta dice, en vista de que existe quórum, se continua con el desarrollo de la sesión ordinaria de este día. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general el dictamen dado a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación el Dictamen con Proyecto de Decreto en lo general, y se pide a las y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **veintidós** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo general la Presidenta dice, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo particular el dictamen dado a conocer; haciendo uso de la palabra los **diputados Maribel León Cruz y Miguel Ángel Covarrubias**

Cervantes; enseguida la Presidenta dice, en vista de que ninguna ciudadana o ciudadano diputado más desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto, y en virtud de lo anterior, se procede en primer término a la aprobación de los artículos no reservados del Dictamen con Proyecto de Decreto, y se pide a las y a los diputados que al escuchar su nombre emitan su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden, la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **veintidós** votos a favor y **cero** en contra; a continuación la Presidenta dice, de conformidad con la votación emitida se declaran aprobados en lo particular los artículos que no fueron reservados del Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se continúa con la aprobación de los artículos que fueron reservados por las propuestas presentadas por los diputados Maribel León Cruz y Miguel Ángel Covarrubias Cervantes. Se pide a la Diputada Maribel León Cruz precise su propuesta. En uso de la palabra la **Diputada Maribel León Cruz** dice, **ARTÍCULO PRIMERO**. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con las excepciones que señalan los transitorios. **ARTÍCULO SEGUNDO**. El cumplimiento de los artículos 7 BIS y 35 fracción XII de la presente reforma estarán a cargo de la Coordinación General de Ecología quien realizará campañas de difusión, información y concientización entre la población sobre las disposiciones del presente decreto, la no utilización de popotes de plástico y bolsas plásticas desechables; así como impulsar el uso de reusables, biodegradables y compostables; para lo cual deberá presupuestar dicho programa para el ejercicio fiscal del año 2020. **ARTÍCULO TERCERO.** Para ingresar a los posibles apoyos para la transición de tecnologías y cambio de productos, señalados en las fracciones VII, VIII y IX del artículo 22, del presente decreto para que estos sean más amigables con el medio ambiente, la Secretaría de Desarrollo Económico diseñará programas de incentivos para empresas productoras, distribuidoras y de venta directa al público, lo que deberá ser presupuestado a partir de 2020. **ARTÍCULO CUARTO.** Para el mejor cumplimiento y difusión de las medidas contenidas en el presente decreto; el Congreso del Estado a través de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dispondrá de un término de 180 días para presentar ante el pleno un proyecto de decreto para declarar al año 2020 como **"2020, AÑO SIN BOLSAS Y EMPAQUES DE UN SOLO USO EN TLAXCALA"**. Leyenda que deberá de ponerse en todos los documentos oficiales, oficios, recibos, órdenes de pago, solicitudes de trámite y demás documentos oficiales, para que sirva como una campaña intensiva de culturización sobre la importancia de no utilizar artículos plásticos de un solo uso hechos a base de polietileno y poliestireno. **ARTÍCULO QUINTO**. Las excepciones más específicas de productos de plásticos

señaladas en el párrafo segundo del artículo 7 TER estarán a cargo de la Secretaría de Salud del Estado, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Coordinación General de Ecología, dicha lista deberá ser publicada y difundida a partir del 1 de marzo de 2020. **ARTÍCULO SEXTO**. En un plazo de trescientos sesenta y cinco días a partir de la publicación del presente decreto, los Ayuntamientos del Estado de Tlaxcala deberán homologar sus Reglamentos en Materia Ambiental con la presente reforma, con las excepciones a que se refieren los presentes transitorios. **ARTÍCULO SÉPTIMO.** La presente reforma tiene como propósito sanear el medio ambiente y abatir los residuos urbanos no biodegradables, por lo que, será obligación de los municipios del Estado de Tlaxcala recoger cuando menos el 90% de la basura de un solo uso en barrancas, predios y calles hecha a base de polietileno y poliestireno, a través de campañas y jornadas de limpieza teniendo como fecha límite el 31 de diciembre de 2021, de no realizar estas campañas será la Coordinación General de Ecología la responsable de dicho saneamiento con cargo al erario municipal a través de la Secretaria de Planeación y Finanzas. **ARTÍCULO OCTAVO**. Para lograr la transición y dejar de usar plásticos no biodegradables por materiales más amigables con el medio ambiente, los establecimientos comerciales y mercantiles dedicados a la venta y distribución de plásticos y de unicel de un solo uso tendrán como plazo hasta el 31 de diciembre del año 2020, para terminar su inventario de bolsas plásticas desechables, popotes de plástico y otros derivados del polietileno y del poliestireno; así como para elaborar el plan de sustitución de los mismos, permitiéndose sólo bolsa biodegradable, reciclable, compostable y artículos similares. **ARTÍCULO NOVENO.** Transcurridos los términos señalados en los presentes transitorios, queda prohibido utilizar, vender o distribuir en el Estado de Tlaxcala, plásticos de un solo uso, entendiéndose como tales platos, vasos, tazas, cucharitas, tenedores, cucharas, palitos para remover bebidas y popotes, quedando exentos de esta medida los señalados en el artículo 7 TER; los establecimientos comerciales y mercantiles que no cumplan con las disposiciones, serán acreedores a las sanciones establecidas en la presente reforma. **ARTÍCULO DÉCIMO**. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Posteriormente la **Presidenta dice,** se somete a discusión la propuesta formulada por la Diputada Maribel León Cruz, en la que solicita se modifiquen los artículos transitorios primero, segundo, tercero y cuarto; asimismo se adicionen los artículos transitorios quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo del dictamen de mérito; se concede el uso de la palabra a tres diputados en pro y tres en contra que deseen referirse a la propuesta dada a conocer; haciendo uso de la palabra los **diputados Maribel León Cruz y Miguel Ángel Covarrubias Cervantes.** En vista de que ninguna ciudadana o ciudadano

Diputado más hace uso de la palabra la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se solicita a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación siendo, **once** votos a favor y **once** votos en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo al artículo 157 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, los empates en la votaciones que no sean para elegir personas se decidirán con el voto de calidad del Presidente, mi voto es no. En virtud de no haber sido aprobada la propuesta de modificación de la Diputada Maribel León Cruz, de los artículos transitorios primero, segundo tercero y cuarto del dictamen puesto a discusión, y en vista de que existe la reserva de los artículos transitorios primero y tercero, presentada por el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, se procede a su discusión, se pide al Diputado precise su propuesta. En uso de la palabra el **Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes dice, ARTÍCULO PRIMERO**. El presente Decreto iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, salvo las sanciones contempladas en la fracción VIII del artículo 86, de la fracción XIII del artículo 87 y de la fracción XI del artículo 92, las cuales podrán ser aplicadas trescientos sesenta y cinco días después de la presente publicación. **ARTICULO TERCERO**. En un plazo de trescientos sesenta y cinco días naturales posteriores a la entrada en vigor de este Decreto, los Ayuntamientos del Estado de Tlaxcala deberán adecuar sus Reglamentos en materia ambiental, estableciendo gradualmente la prohibición del uso de bolsas y popotes de plástico en establecimientos mercantiles para la prestación de sus servicios. Posteriormente la **Presidenta dice**, se somete a discusión la propuesta formulada por el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, en la que solicita se modifiquen los artículos transitorios primero y tercero del dictamen de mérito; se concede el uso de la palabra a tres diputados en pro y tres en contra que deseen referirse a la propuesta dada a conocer, en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **doce** votos a favor y **diez** en contra; a continuación la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta formulada por el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes en la que solicita se modifiquen los artículos transitorios primero y tercero por **mayoría** de votos. En consecuencia se ordena a la Secretaría realice las modificaciones correspondientes en los términos aprobados. Enseguida la Presidenta dice, en virtud de no haber sido aprobada la propuesta de modificación a los artículos segundo y cuarto transitorios del dictamen dado a conocer, estos quedarán como fueron propuestos por la Comisión Dictaminadora, por lo que se procede a su votación de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría

informa el resultado de la votación, siendo **trece** votos a favor y **nueve** en contra; a continuación la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida, se declaran aprobados los artículos transitorios segundo y cuarto por **mayoría** de votos; en los términos propuestos por la Comisión Dictaminadora. Toda vez que han sido aprobados en lo particular los artículos transitorios primero, segundo, tercero y cuarto que fueron reservados para su discusión por las propuestas presentadas y en virtud de que ya fueron aprobados los artículos no reservados, se declara aprobado en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. En virtud de haber sido aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto, en lo general y en lo particular, se pide a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su sanción y publicación correspondiente. ----------

---

Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, la Presidenta pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Xicohtzinco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Natívitas; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Contla de Juan Cuamatzi; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige el Síndico del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirigen los consejeros integrantes del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** Del oficio que dirige la Red Plural de Mujeres Tlaxcala—Puebla; **se ordena al Secretario Parlamentario haga del conocimiento de la Ciudadana Silvia A. Nava Nava, que su iniciativa será atendida de conformidad con lo que señala la fracción XXIII del artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.** Del escrito que dirigen los presidentes de Comunidad del Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del escrito que dirige Leoncio Hernández Montes; **túrnese a las comisiones unidas de Recursos Hidráulicos y, a la de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del escrito que dirigen vecinos del Municipio de Mazatecochco de José María Morelos; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** ----------

----

Pasando al último punto del orden del día, la Presidenta concede el uso de la palabra a las y los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra los **diputados Michaelle Brito Vázquez y Omar Miltón López Avendaño.** No habiendo alguna Diputada o Diputado más que hiciese uso de la palabra y agotado el orden del día, siendo las **catorce** horas con **cincuenta y tres** minutos del día **doce** de marzo de dos mil diecinueve, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **catorce** de marzo del año en curso, en esta misma Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que firma la Presidenta ante los secretarios que autorizan y dan fe. --------------------------

C. Mayra Vázquez Velázquez
Dip. Presidenta

C. José María Méndez Salgado
Dip. Secretario

C. Leticia Hernández Pérez
Dip. Secretaria

C. Patricia Jaramillo García
Dip. Prosecretaria